

Una vez concluidas las elecciones del domingo pasado, aunque todavía con procesos electorales en curso, sería deseable que actores políticos, diputados y senadores atendieran aspectos pendientes, en particular en materia legislativa.

Aparentemente habrá un periodo extraordinario de sesiones de ambas cámaras para darle curso a la legislación secundaria del Sistema Nacional Anticorrupción, a la creación del denominado Mando Único policial y a la que regulará el uso de la marihuana con fines medicinales y personales. Además de esa legislación en discusión, cuyos tiempos de aprobación quedaron rebasados como ya tradicionalmente sucede en el Poder Legislativo que se autoimpone fechas que después no cumple y sin que medie ninguna sanción, existen múltiples ordenamientos y cambios de leyes que llevan meses, e incluso años, en el tintero y que se traducirían en mejores condiciones de bienestar para la ciudadanía.

En este ámbito se ubica el paquete de iniciativas de justicia cotidiana que envió el presidente Peña Nieto hace un par de meses y que mejoraría la pésima impartición de justicia que prevalece en México y en lo que el Consejo de la Judicatura Federal -y también la Suprema Corte- han avanzado de manera extraordinariamente lenta. ¡No saben nada de derecho! dirán los juristas puros, mientras el ciudadano padece la ineficiencia y la corrupción del sistema.

Otro aspecto jurídico relevante para el bienestar de la población es la iniciativa de modificaciones a la Ley General de Salud para regular los mecanismos en materia de mejora de servicios y atención médica, que incluye la atención de quejas, la solución de controversias médico-paciente, así como la regulación y verificación de clínicas y hospitales.

En materia económica el rezago es grave, con todo y avances. Se aprobaron dos leyes importantes: la de disciplina financiera de estados y municipios, que se supone atenderá los desequilibrios fiscales de esas instancias de gobierno a corto plazo, si no encuentran la manera de “darle la vuelta” (sólo hay que recordar el oscuro caso del fideicomiso de inversiones del gobierno del estado de Puebla con Protego-Evercore); y la Ley de Zonas Económicas Especiales que busca impulsar el desarrollo económico del sur-sureste en el mediano plazo, estrategia a la que le falta un largo camino por recorrer.

Los pendientes son muchos y con elevada incidencia para impulsar

el crecimiento de la economía y la generación de empleos, en lo que no todo son tratados de libre comercio y gasto público. Destacan: la reforma constitucional en materia de justicia laboral para dar certidumbre jurídica a trabajadores y empresas en los conflictos y los cambios a la Ley Federal del Trabajo para modernizar los contratos colectivos, regular los emplazamientos a huelga y dirimir los conflictos sindicales; la iniciativa para modernizar los registros públicos inmobiliarios y de catastros, aspecto clave para reducir los costos de los créditos y quitarle pretextos a los bancos para establecer las tasas que cobran; la nueva Ley General de Aguas, que tiene una relevancia fundamental para la economía, el medio ambiente y la asignación de los recursos naturales, que 'sólo' lleva un retraso de 40 meses; la nueva Ley del Coneval que, por disputas sobre la integración de su órgano de gobierno entre otros temas, lleva congelada más de dos años; las reformas a la Ley de Obras Públicas para regular, y se supone que facilitar, las inversiones del gobierno en infraestructura; y la reforma constitucional y la legislación secundaria para la seguridad social universal, que le daría mayor fortaleza al esquema de ahorro para el retiro y razón de ser a algunas instituciones que hoy están de adorno (por ejemplo la Consar), pero que implican costos elevados para el erario.

Las elecciones de 2016 fueron una llamada de atención no sólo para el gobierno, sino también para partidos y legisladores. A ver si se ponen a trabajar en beneficio de la población y del crecimiento del país.

---

09 de junio de 2016

Fuente: [El Financiero](#)

Nota de Mariano Ruiz Funez